



Convocatoria para el proceso de selección
para la admisión en Educación Básica,
Ciclo Escolar 2020-2021



A D É N D U M

La Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con el Artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 5, 6, 10, 12, 15, fracción VIII, 19, 20, 21, 22, 31, 37, 38, 39, 40, 98, fracciones I, IV y V, 99, 100, 102 y 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior, así como las Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, para el Ciclo Escolar 2020-2021, hace del conocimiento a los interesados el siguiente **ADÉNDUM a la convocatoria para el proceso de selección para la admisión en Educación Básica.**

Mediante el cual se dilucida las áreas del conocimiento, específicas para cada particularidad de la Educación Especial.

B A S E S

PRIMERA. PARTICIPANTES

Funciones Docentes	
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento
12.1. Auditiva y Lenguaje	Área auditiva y lenguaje, Terapia de comunicación.
12.2. Intelectual	Educación especial, Inclusión educativa, problemas de aprendizaje, problemas neuromotores.
12.3. Motriz	Área motriz, Educación Especial en Trastornos, Problemas Neuromotores.
12.4. Visual	Área de Visual.
12.5. Psicología Educativa	Psicología, Psicología Educativa.

Morelia, Michoacán a 24 de febrero de 2020

M.D.C. HÉCTOR AYALA MORALES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN